LAGUNA BLANCA, 26 de Mayo de 2016

N° 257 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 106/2016 emitida por el Secretario Municipal de Villa Tehuelches; Cotización de la Empresa Pablo Eduardo José Luengo M; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de Medallas Grabadas Premios Ajedrez Glorias Navales, con el proveedor PABLO EDUARDO JOSE LUENGO M., de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor PABLO EDUARDO JOSE LUENGO M. RUT 16.066.665-K, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 215.24.01.008 "**PREMIOS Y OTROS**", por un monto total que asciende a **\$25.520**.- (veinticinco mil quinientos veinte pesos).

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ

ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

